



DECRETO ALCALDICIO N° 3051 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Clubes de Rodeo de fecha 30.12.2015, mediante la cual solicitan una Subvención por un monto total de \$ 3.000.000 para financiar gastos asociados a la actividad deportiva que realizan.

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica N° 217 de acuerdo a inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa, Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 100 de fecha 19.10.2018, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 068 de Concejo Municipal de fecha 18.10.2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, por un monto total de \$ 3.000.000, financiar gastos asociados a la actividad deportiva que realizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

UNION COMUNAL DE CLUBES DE RODEO, Rut 65.685.260-7, por un monto total de \$ 3.000.000, para para financiar la ejecución del proyecto para financiar gastos asociados a la actividad deportiva que realizan.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE